

**CODIGO DEL PROYECTO: PPE-19-(1591-...-1603)**

Lima, 2 de marzo de 2022

Señores  
**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**  
**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**  
 Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto SURQUILLO SECTOR 000500 MALLA 00 AL 012.

**Radicado: R2021 - 116997**

De nuestra consideración:

**Gas Natural de Lima y Callao S.A.** - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **“SURQUILLO SECTOR 000500 MALLA 00 AL 012”**, ubicado en el Distrito de **Surquillo**, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

"SURQUILLO SECTOR 000500 MALLA 00 AL 012"						
DESCRIPCIÓN DE OBRAS		UBICACIÓN			PAVIMENTO AFECTADO	
		NOMBRE VÍA	TRAMO A INTERVENIR	CLASIFICACIÓN	MODULO VIAL/TIPO	METRADO APROX.
Red de Gas Natural	CANALIZACIÓN DE TUBERÍA SUBTERRÁNEA	AV. TOMAS MARSANO (2)	En el sentido N/S desde Av. Angamos hasta Ca. La Calera de la Merced y en sentido S/N, desde Ca. La Calera de la Merced hasta Ca. Los Alpes	ARTERIAL	PISTA / ASFALTO (1)	1070.00 ML

Debemos señalar que estas obras fueron autorizadas por su despacho con la **AUTORIZACION N° 592-2021-MML-GDU-SAU**, pero por motivos de programación, no se ejecutaron oportunamente.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **ALFACO** identificada con RUC N°220601832390, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Yerlyn Yack Gómez Melgarejo, con registro del Colegio de Ingenieros N°213465; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable a la Ingeniera Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor WILSON GUERRERO BUITRAGO identificado con C.E. 001022384 y/o BERTHA SULIANA HERRERA CHAMORRO con DNI N° 42573068, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- [Casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe](mailto:Casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe)
- [Abel.Villanueva@calidda.com](mailto:Abel.Villanueva@calidda.com)
- [Suliana.Herrera@alfacosac.com](mailto:Suliana.Herrera@alfacosac.com)

**POR TANTO:**

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:  
ROBERTO FRANCO GIANOLI  
HANKE  
Fecha: 02/03/2022 18:20:23

**Roberto Franco Gianoli Hanke**  
Sub Gerente Legal



**CONSULTA DE SEGUIMIENTO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO**

<b>SEGUIMIENTO DEL DOCUMENTO</b>		
<b>TIPO DE DOCUMENTO</b>	<b>NRO.DOCUMENTO</b>	<b>FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN</b>
EXPEDIENTE	2022 - 0000037311	08-03-2022 03:35:05 PM
<b>RUC / DNI</b>	<b>ADMINISTRADO</b>	
20503758114	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	

<b>DATOS DEL DOCUMENTO RECIBIDO</b>	
<b>TIPO Y NÚMERO</b>	<b>FOLIO</b>
AUTORIZACIONES DE OBRAS EN VIAS PUBLICAS	73

**MOVIMIENTOS DEL DOCUMENTO**

<b>NRO</b>	<b>FECHA DE DERIVACIÓN</b>	<b>ÁREA DESTINO</b>	<b>ESTADO</b>
1	08-03-2022 03:35:05 PM	AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO - MESA DE PARTES GDU	EN PROYECTO

Consulta realizada: 03/08/2022 17:08:45

Lima, 2 de marzo de 2022

Señores  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO**  
**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**  
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto 000500 MALLA 00 AL 012.

**Radicado: R2021 - 116897**



De nuestra consideración:

**Gas Natural de Lima y Callao S.A.** - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **"SURQUILLO SECTOR 000500 MALLA 00 AL 012"**, ubicado en el Distrito de **Surquillo**, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

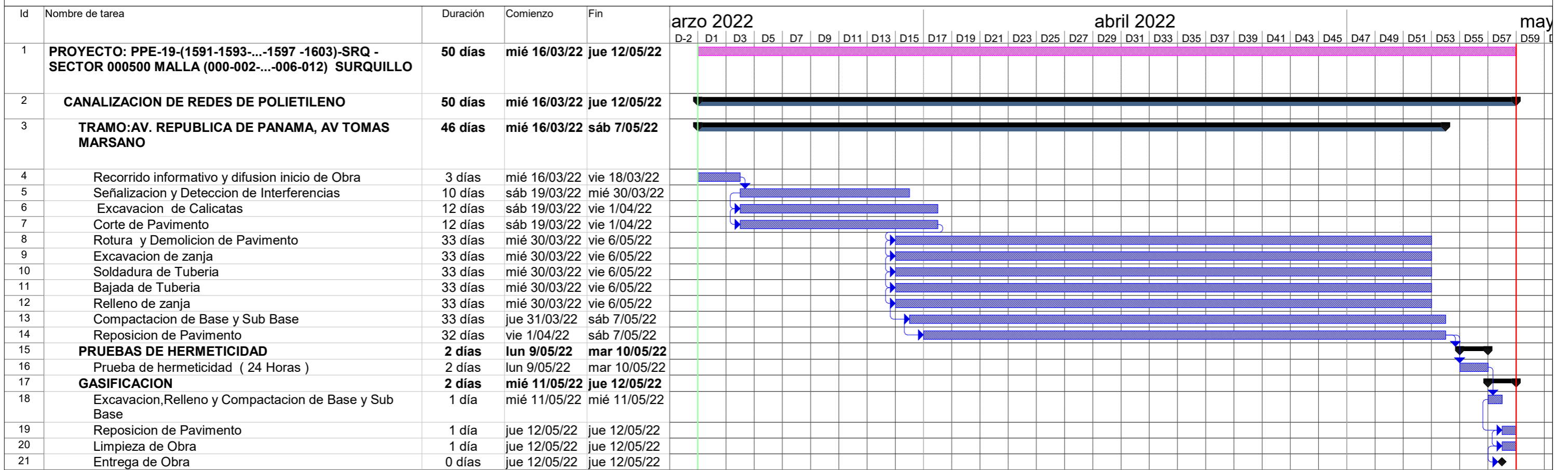
Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.


En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

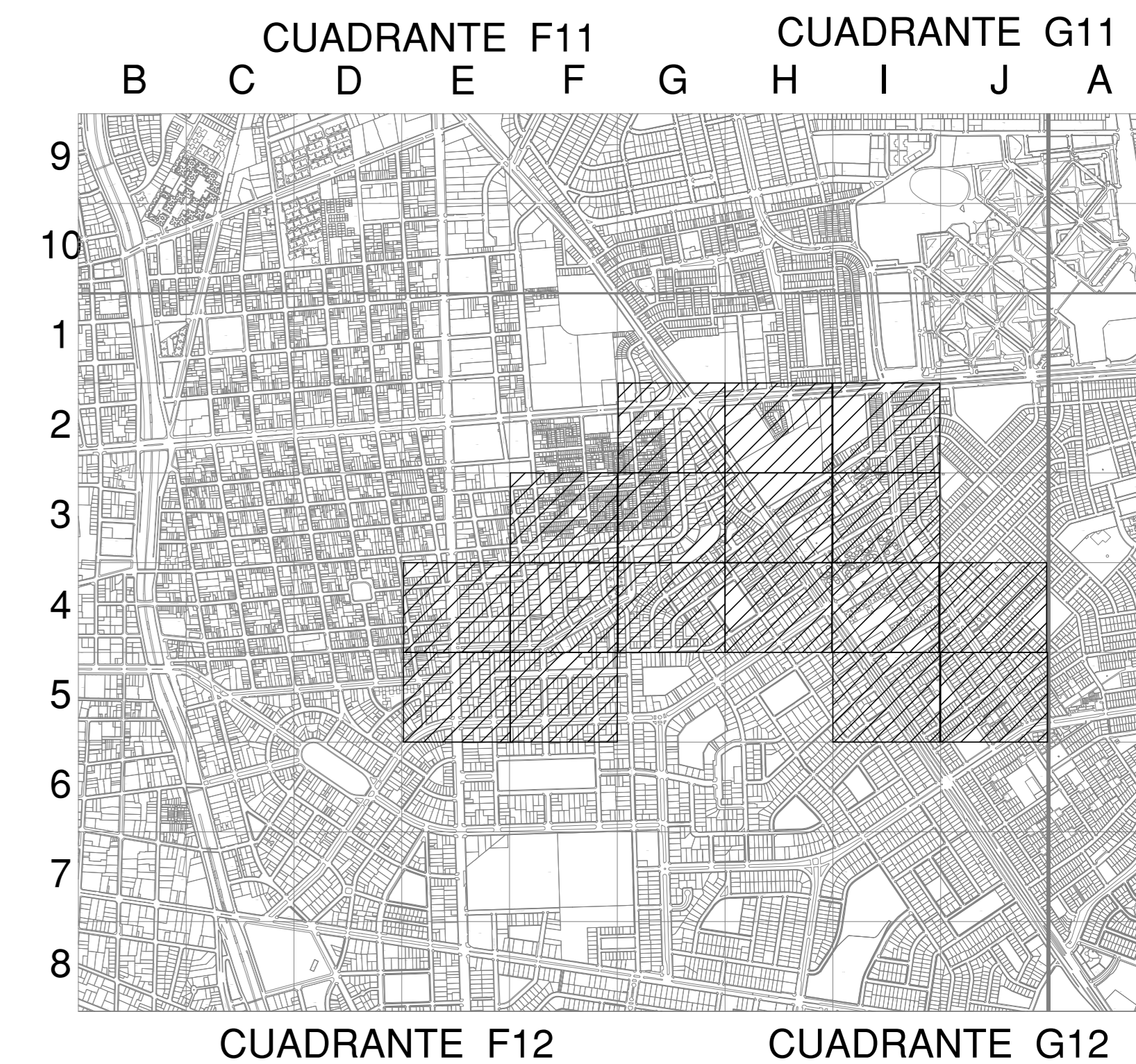
Por su parte, informamos la contratación de la empresa **ALFACO** identificada con RUC N°220601832390, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Yerlyn Yack Gómez Melgarejo, con registro del Colegio de Ingenieros N°213465; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable a la Ingeniera Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.



Tarea	[Barra azul]	Resumen del proyecto	[Barra gris]	Resumen inactivo	[Barra blanca]	Resumen manual	[Barra roja]	Hito externo	[Barra verde]
División	[Barra punteada]	Tareas externas	[Barra gris]	Tarea manual	[Barra blanca]	solo el comienzo	[Barra roja]	Progreso	[Barra verde]
Hito	[Diamante]	Hito exteTarea	[Diamante]	solo duración	[Barra punteada]	solo fin	[Barra roja]	División	[Barra verde]
Resumen	[Barra azul]	Hito inactivo	[Barra blanca]	Informe de resumen manual	[Barra punteada]	Tareas externas	[Barra roja]		[Barra verde]



CROQUIS DE UBICACIÓN



**SIMBOLOGIA**

Válvulo		Conexión con Sileta (TF)	
Tapón		Conexión con Tapping Tee (EF)	
Reducción		Conexión sin válvulo de exceso de flujo	
Transición AC-PE		Punto de Inicio de Progresivo: 0.00	
ERP		Punto Control Topográfico	
Triducto		Punto de salida de cable de detección en acometida	
Punto de empalme		Zona de protección mecánica de la red	
Gabinete		Tramo con tapada diferente a la típica	

**TIPO DE LINEA**

TUBERÍA PE ø200mm		PE200
TUBERÍA PE ø160mm		PE160
TUBERÍA PE ø110mm		PE110
TUBERÍA PE ø90mm		PE90
TUBERÍA PE ø63mm		PE63
TUBERÍA PE ø32mm		PE32
TUBERÍA PE ø20mm		PE20
TUBERÍA PE (CON GAS)		PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m

**LISTA DE METRADOS**

Ø TUBERÍA	LONGITUD
Ø 20 mm	---
Ø 32 mm	5615.61
Ø 63 mm	5736.56
Ø 90 mm	---
Ø 110 mm	101.89
Ø 160 mm	945.54
Ø 200 mm	---
<b>Total</b>	<b>12394.60</b>

Ing. DIEGO E. QUISPE GARCIA  
JEFE DE INGENIERÍA  
CIP: 16342  
ALFA CO SAS SUCURSAL DEL PERU

Representante Técnico

A	PARA PERMISOS	11/05/2021	E.AVALOS	D.QUISPE	D.QUISPE
REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	DIBUJO	REVISÓ	APROBÓ

LISTA DE REVISIONES

REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO

TÍTULO: **REDES DE POLIETILENO - SURQUILLO**  
SRQ - SECTOR 000500 MALLA 000-001-002-003-004-005-006-007-008-009-010-011-012  
**PLANO MAESTRO**

DIBUJO:	E.AVALOS	FECHA:	11/05/2021	DISTRITO:	SURQUILLO	PLANO Nº:		REV.:	
REVISO:	D.QUISPE	ESCALA:	1/1000	ZONA Y MALLA:	SECTOR 000500 MALLA DEL 000 AL 012				
APROBÓ:	D.QUISPE	FILE:	1/1	REEMPLAZA:			PPE-19-(1591...1590-1600...1603)-00-PM-01		A